

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2022-01044.

En atención al informe secretarial que antecede, requiérase a la curadora *ad litem* Sandra Eugenia Gómez Marady, a fin de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente proveído se sirva tomar posesión del cargo para el que fue designada, so pena de aplicar las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Vencido el término reseñado en precedencia ingrese al despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutiérrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 140 de 20 de noviembre de 2023.

Código de verificación: **22fe8168ff7050fbdcf3c6d409f59174c0dc5f948b210e698742ea3e4601b007**

Documento generado en 17/11/2023 03:56:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>